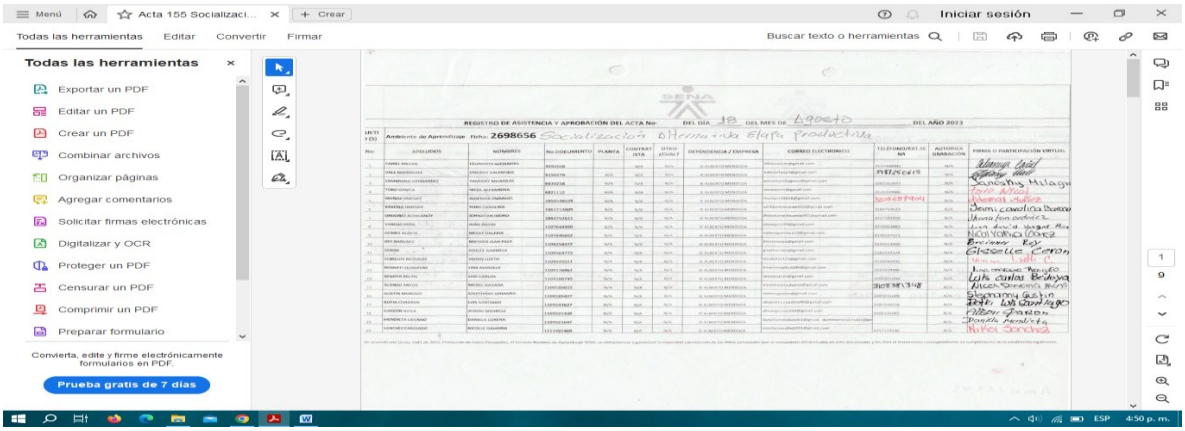
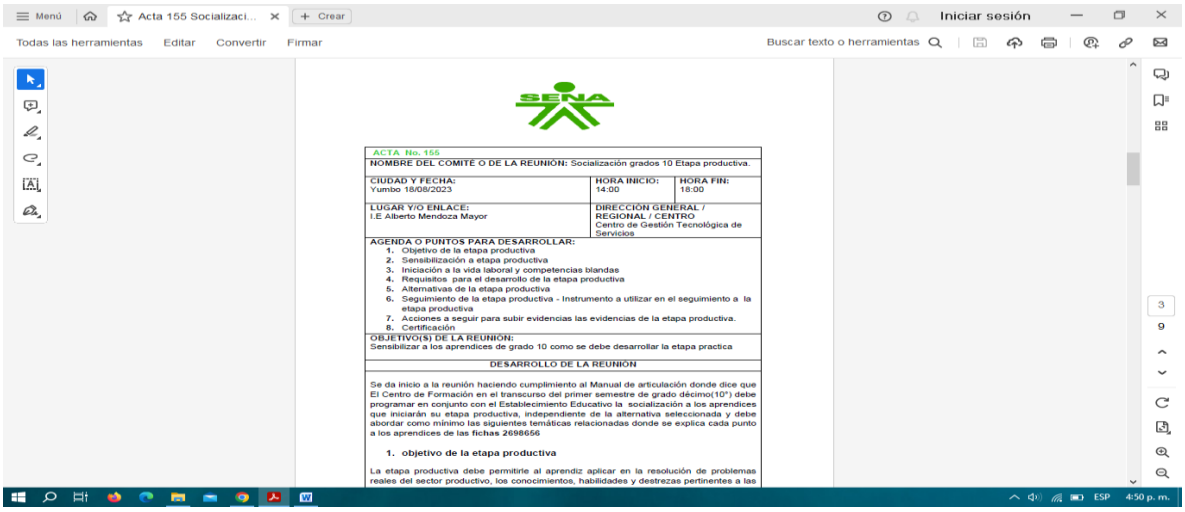
# Socialización Alternativa Etapa Productiva IEAMM





ACTA No. 155

| | | |
|---|---|---|
| **NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:** Socialización grados 10 Etapa productiva. | | |
| **CIUDAD Y FECHA:** Yumbo 18/08/2023 | **HORA INICIO:** 14:00 | **HORA FIN:** 18:00 |
| **LUGAR Y/O ENLACE:** I.E Alberto Mendoza Mayor | **DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Gestión Tecnológica de Servicios | |

**AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:**

1. Objetivo de la etapa productiva
2. Sensibilización a etapa productiva
3. Iniciación a la vida laboral y competencias blandas
4. Requisitos para el desarrollo de la etapa productiva
5. Alternativas de la etapa productiva
6. Seguimiento de la etapa productiva - Instrumento a utilizar en el seguimiento a la etapa productiva
7. Acciones a seguir para subir evidencias las evidencias de la etapa productiva.
8. Certificación

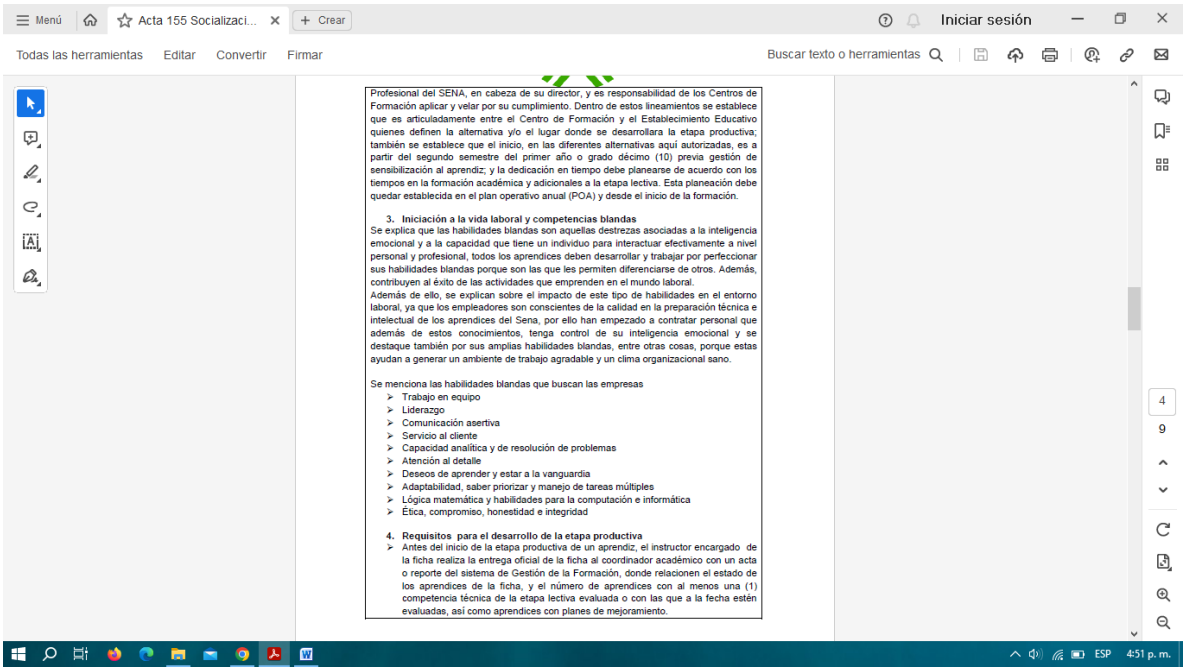
**OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:**
Sensibilizar a los aprendices de grado 10 como se debe desarrollar la etapa practica

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Se da inicio a la reunión haciendo cumplimiento al Manual de articulación donde dice que El Centro de Formación en el transcurso del primer semestre de grado décimo(10°) debe programar en conjunto con el Establecimiento Educativo la socialización a los aprendices que iniciarán su etapa productiva, independiente de la alternativa seleccionada y debe abordar como mínimo las siguientes temáticas relacionadas donde se explica cada punto a los aprendices de las fichas 2698656

1. **objetivo de la etapa productiva**

La etapa productiva debe permitirle al aprendiz aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las



Profesional del SENA, en cabeza de su director, y es responsabilidad de los Centros de Formación aplicar y velar por su cumplimiento. Dentro de estos lineamientos se establece que es articuladamente entre el Centro de Formación y el Establecimiento Educativo quienes definen la alternativa y/o el lugar donde se desarrollara la etapa productiva; también se establece que el inicio, en las diferentes alternativas aquí autorizadas, es a partir del segundo semestre del primer año o grado décimo (10) previa gestión de sensibilización al aprendiz; y la dedicación en tiempo debe planearse de acuerdo con los tiempos en la formación académica y adicionales a la etapa lectiva. Esta planeación debe quedar establecida en el plan operativo anual (POA) y desde el inicio de la formación.

3. **Iniciación a la vida laboral y competencias blandas**

Se explica que las habilidades blandas son aquellas destrezas asociadas a la inteligencia emocional y a la capacidad que tiene un individuo para interactuar efectivamente a nivel personal y profesional, todos los aprendices deben desarrollar y trabajar por perfeccionar sus habilidades blandas porque son las que les permiten diferenciarse de otros. Además, contribuyen al éxito de las actividades que emprenden en el mundo laboral.
Además de ello, se explican sobre el impacto de este tipo de habilidades en el entorno laboral, ya que los empleadores son conscientes de la calidad en la preparación técnica e intelectual de los aprendices del Sena, por ello han empezado a contratar personal que además de estos conocimientos, tenga control de su inteligencia emocional y se destaque también por sus amplias habilidades blandas, entre otras cosas, porque estas ayudan a generar un ambiente de trabajo agradable y un clima organizacional sano.

Se menciona las habilidades blandas que buscan las empresas

- Trabajo en equipo
- Liderazgo
- Comunicación asertiva
- Servicio al cliente
- Capacidad analítica y de resolución de problemas
- Atención al detalle
- Deseos de aprender y estar a la vanguardia
- Adaptabilidad, saber priorizar y manejo de tareas múltiples
- Lógica matemática y habilidades para la computación e informática
- Ética, compromiso, honestidad e integridad

4. **Requisitos para el desarrollo de la etapa productiva**
   - Antes del inicio de la etapa productiva de un aprendiz, el instructor encargado de la ficha realiza la entrega oficial de la ficha al coordinador académico con un acta o reporte del sistema de Gestión de la Formación, donde relacionen el estado de los aprendices de la ficha, y el número de aprendices con al menos una (1) competencia técnica de la etapa lectiva evaluada o con las que a la fecha estén evaluadas, así como aprendices con planes de mejoramiento.